

del Arte de Leer, Escribir, y Contar desta nra.
Corte de su Magestad para que se experi-
mentara, así en las secciones que se daban por las
Casas de Exámenes para dentro y fuera de la nra.
Corte, mudanzas de Escuelas, Término que
deban practicar los Ayudantes, y forma en que
se debía conocer de sus Dependencias, á fin de la
mayor Justicia y Utilidad de la Congregación.
y profesores deste Arte, habían Celebrado
Quinto acuerdo en ocho de Noviembre de mill
Seiscientos y Treinta y nueve, en que pusieron dife-
rentes Capítulos, en declaración de sus Ordenan-
zas, siendo uno de ellos que alas personas que
Examinasen los Examinadores desta nra. Cort-
te, para dentro y fuera de ella, se les despachasen
Títulos y tales Plazas y licencias para dar lec-
ciones por las Casas por los del nro. Consejo y de
de Camara de Gobierno del dñe de que se obe-
diesesen con mas puntualidad, y órasen los Gas-

